

HISTORIA

DE LA

REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA.

LIBRO IX.

EL S^o Blanco en el Numero XIII de su excelente periódico *el Español* publicó desde la pag. 19 un bosquejo de la revolucion de Nueva España escrito allí en 19 de nov^o, 1810. Me consta la autenticidad de este papel, y su autor es un Español europeo, por consiguiente imparcial en orden á criollos, y cuyo testimonio prefiero por lo mismo alegar. Este comienza diciendo: "Difundido en toda la provincia de Valladolid el descontento contra el supremo gobierno de España por varias causas, y entre otras por la proteccion dispensada á la faccion, que tomando la voz del pueblo prendió al Virey Iturrigaray, desde cuya época comenzaron la rivalidad y los zelos entre los Europeos y Americanos, principiaron, un año hace, chispas del incendio que se preparaba. Esto era en el tiempo del Vireynato del S^o Arzobispo, y se tomaron providencias suaves y conciliatorias por la intendencia de Valladolid de acuerdo con el obispo electo D^o. Manuel Abad y Queypo para disipar las acusaciones y personalidades, de que entonces se trataba.

"En este estado de cosas se anunció la venida de nuevo Virey con órdenes Reales de jubilaciones, retiros, gracias y otras disposiciones, que incomodaron generalmente los ánimos de los Americanos, porque efectivamente

faltó política y discrecion para hacer novedades de esa gerarquía en un tiempo tan crítico. Estos anuncios publicados por todo el reyno prepararon la revolución. Los autores de ella eran el cura del pueblo de Dolores*, y dos capitanes del regimiento de caballería de la Reyna D^o. Ignacio de Allende y D^o. Manuel de Aldama.

"Hallábase este en Querétaro á principios de agosto 1810 reclutando partidarios, y sus diligencias no fueron tan secretas, que dexasen de descubrirse por algunos Europeos que lo avisaron á Mexico, si bien cometiendo la equivocacion de suponer prostituido y comprehendido en el proyecto al Corregidor de Querétaro D^o. Manuel Dominguez.

"Llegan á México estas denuncias mandando todavía la Real Audiencia que succedió al Arzobispo. Pero aunque algunos de los Ministros las supieron, tuvieron por conveniente no comunicarlas al superior gobierno por razones injuriosas á la rectitud y fidelidad de otros Ministros de la Audiencia, y esta infundada desconfianza junto á la esperanza del arribo del nuevo virey, los induxo á guardar silencio, contentándose con aconsejar á los Europeos de Querétaro la prision de su Corregidor Dominguez, que verificó con efecto escandalosamente el Alcalde de primer voto con grande aparato y misterio á media noche, imitando en cierto modo el ritual observado en México en la prision de Iturrigaray.

"La del Corregidor Dominguez fué la señal de la insurreccion en tierra adentro. Ya por ese tiempo se hallaba en Vera Cruz el nuevo virey D^o. Francisco Xavier Venegas.

* *De San Salvador*, dice el texto, y sin duda es yerro de imprenta ó manifiesta equivocacion. *Dolores* pertenecia antiguamente al curato de *S. Miguel el grande*, que dista de México 51 leguas norte quarta al noruest.

Parece que en Perote (á medio camino) recibió su Excia los avisos de estas inquietudes remitidas por los Ministros que eran sabedores de ellas. Aceleró el virey su marcha, y precisamente entró en esta capital el 15 de sept. dia mismo en que se levantó el estandarte de la rebelion en el Pueblo de Dolores par su cura párroco."

Hasta aquí, excepto el dia en que rebentó la insurreccion que fue el 14 de sept., el bosquejo del principio de la revolucion es exácto, y solo falta extender sus lineas conforme exige la historia para dar á conocer los autores.

Desde que los Oidores facciosos deshicieron el canton de tropas, que Iturrigaray reunió y el Arzobispo comenzaba á reponer, dispersándolo á inmensas distancias, el regimiento de Caballería de la reyna, de que eran capitanes Allende, Aldama y Abasolo, fué destinado á Quéretaro ciudad cercana al grande Pueblo de Dolores, de que era párroco D^o. Miguel Hidalgo y Costilla, y no menos vecina de la populosa villa de S^o. Miguel el Grande, de donde eran nativos los tres capitanes como todo su regimiento, y en cuyo famoso colegio, dirigido por los Clérigos del Oratorio de S. Felipe, habian sido educados.

D^o. Ignacio Allende en particular era un sugeto bien educado, insinuante y fino, de tal fuerza que detenía un toro por las hastas, y oficial de tal valor y mérito, que habia merecido los elogios del virey Iturrigaray, principalmente porque adiestrando este el ejército acantonado en las manobras y ardidés de la guerra, aquel le sorprendió en una noche con toda su guardia. Se sabe la adhesion al General, que semejantes elogios dados pública y oportunamente á los oficiales y soldados producen en los ejércitos, Allende agradecido al Virey juró quando su prision, morir ó vengarla de los Europeos, y para tener su palabra comenzó á

trazar su plan en el lugar de su aquartelamiento, ganando primero á sus compañeros de armas.

D^o. Miguel Hidalgo, natural tambien del Obispado de Valladolid de Mechoacan, habia hecho en el Seminario de su capital sus estudios Teológicos con tanto lucimiento, que el Cabildo eclesiástico, su Mecenas, en unas tesis que sostuvo públicamente, le regaló 4 mil p. f. para ir á recibir el grado de Doctor Teólogo en México. Los malbaratós antes del viaje; pero no dexó de obtener sucesivamente dos curatos de los mas pingues del Obispado, de que el último de la villa de Dolores, poblada de 18,000 almas lo menos, le redituaba de 10 á 12 mil duros. Su genio habia sido siempre emprehendedor. Así habia establecido en las escuelas de su curato lecciones, segun dicen, de lengua francesa, acreditó una fábrica de bella porcelana, y puso otra de texidos de seda de gusanos que el mismo criaba, cosa allá tan rara como que estaba prohibida. El Obispo electo de Valladolid le solia llamar el cura de los curas, y aun en el mismo edicto (asi llaman allá á los Pastorales de los Obispos) en que despues le excomulgó confiesa, que hasta el tiempo de la insurreccion habia tenido todo su aprecio y confianza. Se cuenta, que pidiéndole nuevos gusanos de seda, porque los que le habia enviado, habian muerto, Hidalgo le respondió: no se le dé cuidado á V. S. Illmá, que dentro de dos meses le traeré acá tal gusanera que no ha de poder entenderse.

Aludia sin duda á la revolucion, cuyo plan concertaba con Allende. Qual fuese precisamente no se sabe hasta hoy: solo se dice que el dia 1^o. de nov^o. del mismo año debia verificarse por una sublevacion simultanea en toda la Nueva España; proyecto atrevido, y que solo hubiera podido ocurrir á la imaginacion por existir apurado el sufrimiento de los regnicolas con la tiranía del gobierno peninsular y Mexicano, que renovaron las heridas de 300 años, y encendieron

un odio increíble entre los Europeos siempre atendidos y privilegiados, y los Americanos siempre oprimidos y postergados, ahora insultados y maltratados. Pero abortó el plan por la confesion en el artículo de la muerte del Canónigo de Valladolid Iturrriaga, cómplice en la conspiracion, al cura de Querétaro Gil, criollo conocido por su sandez y mogigatería, que descubrió lo que sabia, y supieron los Oidores.

La prision clandestina y misteriosa, que estos mandaron hacer á los Europeos del Corregidor Dominguez, alarmó á todo el mundo por ser de un criollo tan calificado y estimadisimoy; Allende, que estaba en S. Miguel el Grande, conoció su peligro por este murmurio público, ó tal vez, por que su mismo gefe Canal le avisó de la orden que habia recibido de México para prenderle.* No debia perder momento, y ganando á su favor 50 soldados de su compañía, salió con ellos el dia 13 de sept. por la noche de aquella villa para Dolores, reuniendo con sus discursos en el corto camino de siete leguas 800 hombres para ir, les decia, á libertar de la prision al Corregidor Dominguez, y con los quales llegó al amanecer á la parroquia de Hidalgo.

“ Este hombre, dice el autor del bosquejo, que es astuto, habil y atrevido, congregó el pueblo y los indios en la plaza. Persuadió la tiranía del actual gobierno, su ilegítima autoridad estando cautivo el soberano, la intencion de subyugar este pays á la Inglaterra ó á la Francia, y con exclamaciones de viva Fernando 7.º y la Virgen de Guadalupe, cuya imagen se venera con particular devocion en este reyno, procuró encender la tea de la discordia y horror á los Europeos, aprovechándose astutamente de la aversion

* Su prision, dixo el mismo á García Conde, se habia resuelto por solo haber hecho critica de 2 gazetas del gobierno.

natural de todo criollo contra el europeo, declarando á estos la guerra á sangre y fuego.

“ Consiguientemente fueron las primeras víctimas de esta infame revolucion los Europeos del pueblo de Dolores que fueron sorprendidos; y en seguida reunido ya Allende al corto número de gente que pudieron sacar de aquel pueblo, se dirigieron á la villa de S. Miguel el Grande, y la levantaron del mismo modo, cometiendo las mismas atrocidades.”

Ya en estos §§ no es exacto el autor: como escribió tan recientes los sucesos, siguió los rumores falsos que esparce siempre la fama, sin haber tenido tiempo de aclarar la verdad. Es cierto que el cura convocó al pueblo y le arengó; pero atacándole por el flanco debil, esto es, el recelo que tenia de ser entregado á los franceses por el gobierno de los europeos.” Hoy, decia, debia ser mi primer sermon de desagravios (especie de quaresma que se acostumbra en Nueva España comenzar el dia 14 de sept.) pero será el último que os haga en mi vida. No hay remedio: está visto que los Europeos nos entregan á los Franceses: veis premiados á los que prendieron al Virey y relevaron al Arzobispo porque nos defendian, el Corregidor porque es criollo está preso; adios religion! sereis Jacobinos, sereis impios: adios Fernando 7.º! sereis de Napoleon.—No padre, gritaron los Indios, defendámonos: viva la Virgen de Guadalupe! viva Fernando 7.º!—Vivan pues, y seguid á vuestro cura, que siempre se ha desvelado por vuestra felicidad.

Siguió en efecto alguna cincuentena, y salieron todos con él y Allende para S. Miguel, villa de mas de 10 mil almas; pero es falso que en Dolores se procediese en nada contra los Europeos. De allí á una legua el primero que sufrió la fuerza fué un Vizcayno, á quien en calidad de em-

préstito à que los obligaba la necesidad, exigieron 30 mil duros: algun mas desorden sobre esto dicen que hubo en S. Miguel, no porque se autorizase, sino porque la multitud, que à cada paso y en cada lugar se multiplicaba con las arengas y discursos, siempre se desmanda al pillage que puede. En Zelaya estaba el regimiento de infanteria de su nombre, y pensando en defenderse al modo que habian oído haberse practicado en la peninsula, comenzaron à formar ciertas murallas de paja y algodón; pero conociendo su inutilidad, rogaron à su Coronel que amaban se retirase à Querétaro, adonde le fueron escoltando 200. El resto se unió à los insurgentes, como la mayor parte de otro de caballeria del Principe que creo estaba en Salamanca. De alli debian volver à Querétaro para libertar al Corregidor.

“ Ya lo estaba, continua el àutor del bosquejo, porque el virey luego que llegó tomó la providencia de despachar à Querétaro en la clase de juez comisionado al nuevo rege de Caracas D^a. Juan Collado, porque se le persuadió à S. E. que esta medida era suficiente para sosegar las inquietudes. Pero quando supo las progresos que hacia el cura con Allende, y que catequizando los pueblos à toda priesa, era ya necesaria la fuerza armada para perseguir y contener la insurreccion, dispuso inmediatamente que marchasen à Querétaro 3000 hombres de infanteria y caballeria con 4 cañones volantes al mando del coronel *Flores*, Conde de la cadena, gobernador de Pueblo:

“ La prontitud con, que estas tropas llegaron à Querétaro salvó esta ciudad (de 80 mil almas) pues ya el cuerpo de insurreccion aumentado considerablemente, y con el auxilio del regimento de la Reyna, la mayor parte del de Zelaya y del Principe, todos de caballeria,* habia tomado posesion

* Es equivocacion: el de Zelaya es de Infanteria. Zelaya es ciudad distante de México 60 leg^a. noruest. Querétaro dista 42 leg^a.

de Salamanca y Zelaya, y la presencia de nuestras tropas los hicieron retroceder por Irapuato à Goanaxoato.*

“ Esta ciudad, cuya poblacion excede de 80 mil almas, y que es el real de minas mas poderoso de todo el reyno (y de todo el mundo como prueba Humboldt) hizo por disposicion de su Corregidor Intendente D^a. Antonio Riaño las mas vigorosas disposiciones de defensa. Acercóse à ellos el ejército de los insurgentes en numero de 35000 h^o. intimaron por tres vezes la rendicion, que fué resistida por Riaño, y verificado el asalto, y la muerte de este gefe, y la de muchos Européos, que en numero de 300 se refugiaron en la Alhóndiga, se hicieron dueños de Goanaxoato, y del rico botin de mas de cinco millones de pesos que habia en plata efectiva y en barras.

“ Sucedió esto el dia 29 de diciembre; y unos progresos tan rápidos por parte del enemigo junto à la fermentacion esparcida en todo el reyno contra los européos, obligaron al gobierno à apurar todos sus recursos para repeler con la fuerza una insurreccion, que hubiera sido general é instantanea, si la feliz casualidad de haber llegado con tanta oportunidad el virey Venegas, no hubiese desplegado sus talentos militares con la actividad energia, secreto y fina política, que ha acreditado en estos dias de efervescencia y combustion, con que ha comenzado su gobierno.”

“ Esa misma hace inexacto al autor sobre lo ocurrido en Goanaxoato. Los insurgentes sin haber hecho en ninguna parte los robos y atrocidades que se les levanta, porque yo las referiria como mencioné el empréstito extorquido al Vizcayno, llegaron à Goanaxoato, cuya posicion entre rudas montañas es sumamente militar, y por lo mismo su defensa facil con poca fuerza; pero las tropas con que para aquella

* Dista de México 60 leg^a. Oest noruest, y de ella al suduest siete Irapuato.

contaba Riaño se pasaron á los insurgentes, y solo algunos pudientes européos y criollos quisieron hacerse fuertes en la Alhóndiga, donde Hidalgo les intimó la rendicion repetidas veces aun por escrito, porque dicen deseaba salvar la vida á Riaño su amigo. El que le llevaba la carta fué muerto, y los atrincherados tuvieron la locura de responder á las intimaciones con fuego por las troneras. Correspondióseles, y muerto Riaño (no se sabe por quien, si de á fuera ó de adentro de la alhóndiga, donde se le encontró tendido, sin que otro de los suyos le acompañase en igual disgracia) se entregaron á discrecion, y se les dexó en el mismo edificio á titulo de prisioneros, que despues se aumentaron hasta el numero de 200. No se derramó la sangre de estos, sino de los que combatieron en el ataque, aunque fué poca, y esta es la primera vez que corrió desde el principio de la insurreccion, porque en ninguna otra parte se opuso resistencia, é Hidalgo mostró siempre un empeño constante en evitar su efusion, fuese de indigenas ó Européos: lo demas es calumnia.

Dexémosle estar en Gonnaxoato, y disculpemos los elogios que, el autor, escribiendo en México, no podia menos que dar al nuevo virey, por si en tal tiempo le interceptaban la carta. Demasiado conocida por disgracia de ambas Españas es la parentela del Regente Saavedra. Quando aun no era sino miembro de la Junta provincial de Sevilla, sacó del retiro en que yacia con grado de teniente coronel á su pariente Dⁿ. Francisco Xavier de Venegas capitán de milicias, para elevarlo á General que perdió el ejército del centro en las dos batallas de Tarancon y Ucles, que dió y perdió por su ineptitud, como consta del Manifiesto del Duque del Infantado. *Por su crasa ignorancia, impericia, envidia ó malicia, probó tambien Cuesta en el suyo, que perdió Venegas quizá para siempre la única ocasion de salvar á España quando la victoria de Talavera, que sobre sangrienta fué inutil, porque él no quiso entrar en Madrid con el*

ejército de la Mancha, conforme á las órdenes de aquel General en jefe.

El Manifiesto del Duque llegó á Mexico con Venegas, y la respuesta que este publicó allí, habiéndola impreso en Cadiz, y se reduce á no poder darla por falta de documentos que perecieron con su bagage, no era para grangearle concepto, como ni el envío de tal Virey para hacerle honor á la Regencia. Ha habido persona respetable, que me diga haberle preferido su pariente, porque trataba el gobierno de prepararse un asilo en México, para cuyo efecto se le dieron con fecha de 10 de abril las instrucciones correspondientes. Lo cierto es, que los Diputados de Nueva España, por mas que lo han solicitado en las Cortes, aun no han podido averiguar la extension de facultades que tiene, y de que no se encuentra constancia. Parece que verbalmente le transfundió la regencia la soberanía de que ella carecia, pues no solo ha dado empleos y prodigado grados militares á su antojo, sino suprimido tributos, y aun nombrado predicadores del rey, cosa tan inaudita que el mismo no los hacia, sino á propuesta del Patriarca de Indias. Con tales facultades, no obstante, veamos las providencias que tomó.

Desde luego á su llegada se publicaron la órdenes del gobierno que solo anunciadas habian levantado el reyno: "las órdenes, dice el Diputado de México á las Cortes, de remover ó jubilar los únicos ministros de la Audiencia, en quienes confiaban los pueblos por haberse ellos manifestado en los anteriores sucesos con firmeza é integridad. Fueron de este modo jubilados el Regente Catani, el Oidor Villafañe, el fiscal de Real Hacienda Borbon, y promovido el Alcalde de Corte Villaurrutia; haciéndose reparable que al segundo y el último siendo Americanos se les trató peor: porque al segundo solo se dexó la quarta parte del sueldo, y al ultimo, sin consideracion á su numerosa familia com-

puesta la mayor parte de hijos tiernos, le promueven para la audiencia de Sevilla, quando de la de México solo se pasa al Consejo, y sin reflexar tampoco en la larga y dilatada navegacion; siendo asi, que con igual inculpabilidad al primero se dexó todo el sueldo y al tercero la mitad. Con tal providencia á mas de indisponer los animos, y perder la confianza publica, se acertó á gravar mas al erario."

Como si se le espolease al intento, el dia 16 de setiembre siguiente al de su entrada en la capital, celebró una Junta solemníssima "en que, sigue el Diputado, publicó la escandalosa concesion de honores sin proporcion ni limites á muchos de los fautores de la prision de Iturrigaray: y á pocos dias se verificó tambien la privacion de empleo de seniente letrado de la intendencia de México que obtenia con satisfaccion publica, tanto por sus méritos y talento, como por haberla servido algunos años sin sueldo y por nombramiento del rey, el Sr. D. Fernando Fernandez de S. Salvador, Español Americano: todo sin causa á lo menos sin audiencia, ni hacerle cargo, y únicamente por colocar un abogado Europeo ahijado de los mismos facciosos."

"En circunstancias tan criticas como delicadas aparece con los titulos de Corregidor é Intendente por la primera Regencia D. Ramon Mazo; y entonces el Ayuntamiento de aquella Nobilissima y Leal ciudad se sorprende al ver ultrajado y olvidado el privilegio, que á expensas de la utilidad pública, y un servicio particular consiguió, y estaba poseyendo poco menos de 20 años de no ser el Intendente Corregidor: y aunque el Ayuntamiento representó su derecho al virey, y los innumerables perjuicios resultantes al público de esa reunion de empleos, se puso en posesion al tal Mazo. En otras circunstancias estos hechos eran injustos, y en las presentes son tambien impolíticos, expuestos, y solo propios para aumentar el disgusto, la desconfianza y rivalidades."

* Martiñena.

Lo mas extraño es que Venegas, que las excitaba de esa suerte con las obras, pensase remediarlas con palabras en proclamas que él hizo el dia 23 de sept. y mandó hacer. Su proclama se reduce á la sabida cantilena de que Europeos y Americanos son parte de una misma nacion, lo que lejos de negar estos les sirve de fundamento para quejarse de que se les desatienda. Que la Asambléa nacional se ocupaba ú ocuparia prontamente de las reformas y nuevas instituciones para la prosperidad y seguridad de aquel reyno. En efecto la Regencia, que á pesar de su juramento para celebrar luego las Cortes, las procrastinaba, habia sido forzada por una sedicion en la Isla de Leon á instalarlas el dia 22 de sept. con suplentes, esto es, representantes sin poderes, elegidos entre los pasajeros que la casualidad habia trahido allí. En el 23 mismo en que proclamaba Venegas, los suplentes Americanos en num. de 26 protestaron, que este número era inferior al derecho de su patria, y nunca pudieron conseguir la igualdad. Si se les concedió en los derechos como parte integrante de la nacion, segun exígieron en los dias 25 y 29 de dicho mes, se les negó para la mitad de su poblacion, como antes tenemos repetido. En fin Venegas exhorta á confiar en la integridad y justificacion de la regencia misma que habia dado los injustissimos decretos de 14 de feb. y 28 de junio, y acababa de premiar á los facciosos aprehensores del Virey, apoyando su esperanza en ser uno de los regentes aquel modelo del Obispado el Obispo de Orense, el mismo que las Cortes han declarado indigno del nombre Español, desterrandole de toda la monarquia y aun persiguiendole en la de Portugal, adonde está fugitivo.*

Hidalgo en vez de palabras ganaba al pueblo con obras. Ninguna cosa les era mas odioso á los indios, que en Nueva España ascienden á mas de dos millones y medio, que el

* Ved al *Español* Num. xix.

tributo impuesto desde su conquista, el qual, aunque no excede anualmente por cabeza de un duro por soltero y doble por casado desde 16 hasta 60 años, ha sido gravosísimo por el modo y los abusos horribles con que se ha cobrado, obligándoles á pagar en géneros, apreciados vilisimamente por los Alcaldes, para venderlos despues á triplicado precio, y enriquecerse con el sobrante del tributo pagado al rey. Lo peor era su mismo nombre de tributo, que como pagado exclusivamente por los indios, (pues aunque los mulatos estén sujetos á el por las leyes, son pocos en Nueva España, y están confundidos segun su color entre los Españoles y los Indios) estos lo ven como una marca de conquistados, que tributan como esclavos á su Señor, en recompensa de haberlos despojado de todos sus antiguos bienes y reducido á una espantosa miseria. Hidalgo publicó la libertad de tributos, y los indios corrieron de todas partes á alistarse baxo de sus banderas azules y blancas, que eran los colores distintivos de los antiguos Emperadores del Anáhuac.*

Es verdad que Venegas para contrarrestarle esta popularidad, publicó igual medida, asegurando que tenia orden de la regencia para establecerla en caso necesario: orden que no se ha encontrado en Cadiz, á lo menos en los términos que el la verificó, y en que ciertamente estaba tan lejos de pensarse, que la principal razon que alegaban en las Cortes los Diputados Europeos el dia 2 de oct. del mismo año, para negarse á reconocer la igualdad de derechos en los Indios, era la necesidad de continuarlos los tributos.** Pero la necesidad tambien fué la que forzó á Venegas á levantárseles: y porque todos lo conocieron asi, nadie se lo agradeció; ni era mucho de agradecer, pues propuso á las Cortes sustituirles la horrible medida de los antiguos repartimientos,

* Ved á Torquem. Monarq. Ind. to. 2. lib. 14. cap. 5.

** Ved el Observador al dia 2 do Oct. 1810

á que se opusieron con razon los Diputados Americanos. Lo peor fué, que se exhibió á los Indios la lista monstruosa de los derechos, á que en vez del tributo quedaban sujetos como los Españoles. Los que no se habian alborotado para acudirse del tributo, se levantaron ahora para no pagar los derechos.

Se dice en América que los Obispos idos de España no cometen en los diez primeros años sino desatinos y errores, y que quando necesitaban los diez siguientes para trabajar en enmendarlos, entonces son promovidos á España. Lo mismo sucede á los demás mandones por la diferencia del clima, gentes, leyes y costumbres, pues como decia un Européo, nada habia hallado allá idéntico á lo de España sino los huevos y los Jesuitas. Vese claro en la conducta de Venegas, que aunque no queria sino acertar, no daba sino providencias erroneas. Levantó guerrillas de Européos para asegurar el pays contra los progresos de la insurreccion; pero no conocia el espíritu de estos aventureros, que en despecho de las leyes, han pasado á la America huyendo de la quinta, los castigos y la miseria: y aunque tuvo la politica de mudarles el nombre exécrable de *voluntarios*, (que Yermo queria continuarles hasta con sus antiguas chaquetas,) en el de *Patriotas*, no reflexionó, que los partidarios del aprensador de los vireyes solo eran capaces de hacer violencias. Y en efecto fueron tales los robos y saqueos cometidos sobre los pacíficos habitantes de los alrededores de México, (de que algunos quedaron ricos), los atentados y aun los asesinatos, que se vió precisado Venegas á suprimir luego aquellas gabillas de facinerosos.

¡ Quien creeria que él solicitaba otros para asesinar á Hidalgo, Allende y Aldama! Publicó un bando ofreciendo diez mil pesos al que le presentara una de sus cabezas, y aun adelantó dinero y armas á un oficial tuerto y gran jugador, que ofreció ir á matar á Hidalgo, pues este le reci-

biria sin recelo como que era su compadre. Yo no sé porque semejantes invitaciones en secreto atribuidas á Napoleón se pintan con los negros colores que merecen, y ningun Español desaprueba estos escándalos publicados por sus vireyes, que lejos de avergonzarse, los repiten como veremos, y no contra enemigos extranjeros, sino contra Españoles que reconocen á Fernando 7^o. *Viva la religion, viva nuestra señora de Guadalupe, viva Fernando 7.º, viva la América, y muera el mal gobierno!* era el grito de los ejércitos insurgentes.

Estos se van ya germinar en puntos distantisimos, "pues la insurreccion habia cundido hasta el lugar de Lagos en la provincia de Guadalupe (lugar célebre por una feria que se celebra allí cada cinco años y tiene de entrada 22 millones de p^o. f.) y en la ciudad de Zacatecas, mineral de los mas ricos, cuyo Intendente D^o. Francisco Rendon huyó de allí con los Oficiales Reales y otros Europeos, llevándose los caudales en cantidad de 2 millones de p^o. f. Un cuerpo de insurgentes al mando del Capitan de milicias Villagran ocupaba á S. Juan del Rio, Zelaya, Arroyozarco, y otros puntos al norte de Querétaro muy cercanos de México." Asi prosigue el autor del bosquejo.

Hidalgo se habia ocupado en Goanxoato en dar alguna organizacion á su ejército, para el qual nombró varios Oficiales; en erigir casa de moneda, para cuya acuñacion los hábiles mineralogistas que allí habia construyeron máquinas tan perfectas, que despues se traxeron á México para mejorar las del rey; y en proveerse de alguna artillería. Fabricaron en efecto algunos cañones de palo con abrazaderas de hierro: como los Indios son inteligentes en la fundicion de campanas, fundieron tambien algunos cañones, pero tan delgados y debiles que se reventaban luego: solo un cañon de á 12 salió bueno, y en él gravaron: *el libertador de la América*. Fuera de los fusiles

que tenian los dos regimientos de Milicias, que se habian agregado á los insurgentes, picas, cuchillos, hachas, trabucos, y algunas malas escopetas, era todo el armamento del ejército, ni mas ni menos que uno de Somatenes en Cataluña: ni entre los Indios podian faltar buenas bondas y garrotes, que suelen ser sus armas favoritas. La multitud era inmensa y en cada pueblo se aumentaba, llevando consigo cada uno los víveres que podia haber, y presentando todo un aspecto de caravana Turca.

No puede Napoleón, sin embargo de los aguerridos ejércitos que conduce, gloriarse de hacer mas rápidas conquistas. En menos de dos meses Hidalgo, que habia comenzado con un puñado de gentes, se enseñoreó del grande y poblado reino de los Tarascos llamado Michuacan (*tierra de pescado*) el primero en su gentilidad despues de México y su rival, el qual tambien cedió sin guerra á una sola intimacion de Cortés enviada desde México con Embaxadores Mexicanos su rey Catzonzin. Habla el reino la lengua Tarasca abundantísima en esdrújulos, y sus pueblos conservan todavia mucha industria y comercio, á que los acostumbraron sus reyes: pues permitiendo en cada uno sino un solo género de manufactura, los obligaban á estar en continuo comercio reciproco para proveerse de lo necesario.

"Venegas habia promovido á Coronel de Dragones provinciales de Puebla á D^o. Diego Garcia Conde, y enviándolo de Comandante militar á dicho reino, haciéndolo salir el dia 3 de oct^o. para su destino en compañía del Intendente-interino D^o. Manuel Merino, y el Conde de Casa-rul coronel de las milicias de Valladolid, su capital. Pero por una partida como de 200 h.* hombres destacada de la division de Allende, y capitaneada por el torero Luna,

* 70. dice el autor del bosquejo, pero yo prefiero la relacion al virey del mismo Garcia Conde.

fueron hechos prisioneros el día 5º. cerca de Acámbaro, y heridos todos tres por haber opuesto una resistencia inútil; y desde aquel momento siguieron en coche las marchas del ejército hasta la batalla de Aculco, en que quedaron libres. Tengo la relacion de lo ocurrido en todo el tiempo intermedio, que el mismo García Conde envió al Virrey desde Goanaxoato en 13 de dicº. 1810, y de ella me aprovecharé corrigiéndola ó explicándola, como la del otro Europeo autor del bosquejo, segun otros papeles, y las mejores noticias que me he procurado de sujetos fidedignos, que á la sazón se hallaban en México: bien que de aquí adelante, ni la calidad de la materia difícil de averiguar, ni la de los documentos permite igual certeza en el detall de los hechos que en los libros antecedentes.

Dice García Conde "que habiéndose reunido los ejércitos de Hidalgo, Allende y Aldama en Indaparapéo, llegaron allí de Valladolid un canónigo por parte de la catedral, un regidor por el cuerpo de la ciudad, y un gefe militar por las armas á hacer entrega al cura Hidalgo de la ciudad, adonde se dirigieron al día siguiente." "Este era el 20 de octº., dice el otro Europeo autor del bosquejo, y entraron en aquella capital poblada de 40 mil almas* los vándidos en medio de mil aplausos del pueblo con repique de campanas, y fué recibido el Cura Hidalgo baxo palio por el Cabildo eclesiastico, (como se solian recibir en México y Lima los Virreyes, y se prohibió por las leyes de Indias)²⁵¹ Entonces ya habian abandonado aquella ciudad el Obispo electo y tres Canonigos Europeos y el teniente Letrado, que á medida que se acercaba el enemigo conocieron la funesta disposicion de aquel vecindario; y lo mas sensible

* Humboldt solo le da 18,000 almas. Llamábase *Guayangaró*, y dista de México 52 legº. al uest quarta al noruest.

²⁵¹ Lib. 6. tit. 3. ley. 19.

de este suceso fué la perdida de un millon y 200 mil pº. que habia en caxas y en las arcas de la Iglesia. La toma de Valladolid fortificó á los insurgentes con otros dos regimientos de milicias, el del mismo Valladolid y el de Páztquaro (*antigua capital de los reyes Tarascos despues de Tzintzontla*).

"Tres dias estuvieron allí, cuenta García Conde, y á la mañana del 4º. el P. Balleza entró en el alojamiento de los prisioneros, insultándolos porque habian hecho emponsoñar, segun creia, el aguardiente de la tienda de un Europeo que habia sido saqueada, y que los Indios se estaban muriendo en la plaza." Esto no es nuevo: yo lo he visto hacer con un bote de vino, el único que habia en un pueblo de Aragon, y causó la muerte á no pocos Franceses.

"El día 24 volvió el ejército á Acámbaro haciendo mansion en Indaparapéo y Zinapécuaro, y allí se hizo la gran promocion, nombrando al cura Generalissimo de los ejércitos Americanos, á Allende capitán general, al Padre Balleza, á Ximenez, á Arias y Aldama tenientes generales, á Abasolo, á Ocon, y á los dos Martines mariscales de campo; con cuyo motivo hubo Misa y Te Deum con repiques y salvas; y despues se pasó una revista al ejército reducida á formar regimientos de á mil hombres de á pie y á caballo, y pasaron de 80 mil:

"Los nuevamente ascendidos se pusieron sus uniformes y divisas, siendo el de Hidalgo un vestido azul, vuelta, collarin y solapa encarnada con un bordado de labor mui menuda de plata y oro, un tahalí negro tambien bordado con todos los cabos bordados, con una imagen grande de nuestra Señora de Guadalupe de oro colgada al cuello.

"El de Allende como capitán general una chaqueta de paño azul, collarin vuelta y solapa encarnada, galon de

plata en todas las costuras, y un cordón en cada hombro, que dando vuelta en círculo se juntaba debaxo del brazo, con un boton ó borla colgando hasta media muslo. Los tenientes generales con el mismo uniforme: pero solo llevaban un cordón á la derecha: y los mariscales de campo á la izquierda. Los brigadieres á mas de los tres galoncitos de coronel un bordado muy agostito, y todos los demas las mismas divisas de nuestro uso.

“A todo el que presentaba mil hombres lo hacian coronel y tenia 3 duros diarios: igual sueldo disfrutaba el capitán de caballería; el soldado de á caballo un duro diario, y el Indio de á pie medio. Los generales y mariscales de campo me decian, que no tenian nada de sueldo, y que antes habian gastado quantos intereses tenian.”

Mientras ellos marchan acia México por Marabatio, Tepetongo, Jordana, Ixtlahuaca y Toluca, volvamos á Venegas, que asi como los gobernadores de Tlaxcala, quando se acercaban victoriosos los Españoles, recurrieron á sus sacerdotes en solicitud de conjuros, que remataron en unos hilos colgados de unos árboles á otros para impedir el paso á los encantadores follores y malandrines, él solicitó á los Obispos é Inquisidores para evocar los monstruos del abismo y espantar á los insurgentes. “Entre otras providencias, dice el Europeo del bosquejo, que tomó el virey en los dias anteriores fué excitar al Arzobispo de esta capital, al tribunal de la inquisicion, y á los Obispos de Valladolid y Puebla á que fulminasen excomuniones contra los autores de la insurreccion y sus secuaces, lo que contribuyó no poco á imponer silencio á los revoltosos de México, y otros puntos todavia libres del contagio.”

Tambien obligó á todos los cuerpos á escribir Proclamas y Manifestos, y solicitó á varios particulares á

componer diversos escritos contra la insurreccion, á declamar en los púlpitos, confesionarios, &c. Por eso en el dia 28 de octubre el Ayuntamiento de México dió á luz una proclama, en que insistiendo en su antigua y constante fidelidad, exhorta á todos los habitantes de Nueva España á continuar las mismas pruebas en obsequio de la madre-patria, su paternal regencia, buen virey, y abandonar las rivalidades entre Europcos y Americanos. Ya en 3 de oct.^o habia salido otra proclama de los diputados para las próximas Cortes, que compuso el de Valladolid y firmaron 6 de los 8 que habia en México. Insiste en que obren los insurgentes conforme á su grito de viva la religion, y viva Fernando 7.^o; pero que no es el camino que han tomado el propio para hacer morir al mal gobierno. El Manifiesto que en 5 de octubre dió la universidad se resiente de la mano que lo formó, quando dice: *que sin sacudir el yugo del Evangelio no podian sacudir el de la potestad soberana de la regencia*, que ciertamente nada tenia de legitima Soberana.

Su autor escribió otros papeles, que tengo á la vista, en que asegura: “que la potestad soberana temporal ha emanado inmediatamente de Dios no menos que la espiritual del Papa; y que las naciones tuvieron potestad de elegir el gobierno que mas quisieron, como España el monárquico; pero elegido una vez, ya no fué ni es lícito á la nacion, ni á ninguno de sus individuos negarle la obediencia, ni atentar contra su potestad, ni contra parte alguna de sus dominios. Y la razon es, porque el pueblo solo tuvo en aquel origen la potestad de elegir, pero la soberanía vino de Dios al electo:” seguramente como vienen las pestes y las hambres á los reynos, ó porque se la traxo algun profeta en un cuerno de

* Carta de un padre á sus hijos.

aceyte como en el antiguo testamento, ó por revelacion que tendria el autor.

Estos desatinos y heregias politicas, condenadas por el mismo Congreso de la nacion en su Constitution, pueden perdonarse al piadoso abogado que las bebió en algunas fuentes impuras, y que el buen varon cree á puño cerrado; pero Beristain, de quien cita el *discurso politico-moral* que habia predicado en la Trinidad, es un protéo que hubiera predicado lo contrario el dia que Hidalgo hubiese entrado en Tenochtitlan. Es verdaderamente un Poblano como allá dicen para significar un falso adulador: la canongía que tiene en México la obtuvo á fuerza de arrastrarse á los pies de Godoy, cuyo retrato colgó, luego que fué allá, entre cornucopias á su balcon en el dia solemne, que los habitantes cuelgan la imagen de Guadalupe; lo que dió lugar á mil epigramas y pasquines. El virey le solicitó para que escribiese unos Dialogos que intituló patrióticos, y no prueban otra cosa, sino que el temor de ser entregados á los Franceses, la parcialidad del gobierno á favor de los Europeos y la opresion de los indigenas, los habian puesto en insurreccion.

Ya los Obispos se habian anticipado. Desde el dia 24 de set.^o el Arzob.^o de México emitió una Pastoral y otra el 3 de oct.^o el Obispo de Puebla, conteniéndose ambos en los limites de una exhortacion pastoral, sino que este segundo añadió un Manifiesto en 3 de nov.^o, en que como Americano (único obispo que lo sea en Nueva España) que conocia mejor los motivos que habian levantado á sus paysanos, se empeña en disuadirles de que los Españoles intentaban entregarlos á los Franceses, con el juramento que tienen prestados sus reyes en las leyes de Indias para no enagenarlas en todo ni en parte: como si todos no supiesen las cesiones recientes de Stó Domingo, la Luisiana y la Trinidad, &c. y la recentisima de todas las Americas en Bayona

de Francia, mandada aceptar allá por repetidas órdenes del consejo de Indias.*

D.^o Manuel Abad y Queypo, aunque por otra parte hombre de mérito, como Obispo electo de Mechoacan, donde se habia abierto el teatro de la insurreccion, rompió antes que todos la campaña, armado todo de rayos y centellas. El habia ido de familiar con un Arzobispo de Goatemala, que le dió estudios allí y ordenó de sacerdote. Habiendo logrado despues todo el favor del ultimo Obispo de Valladolid optó á una canongía de oposicion sin que nadie se atreviese á hacérsela, sino un joven, que desechado por supuesto, apeló á Madrid, objetando la irregularidad de su coospositor, el qual siendo un feto espurio y sacrilego, no debió ser ordenado sin dispensa Pontificia, á que no alcanzaban las sólitas ó facultades extraordinarias que Roma envia á los Obispos de América. Queypo fué llamado á la Corte, donde le halló la desventura de Fernando, y pescando á rio revuelto regresó á Mechoacan, donde tenia muchos amigos, porque es propio para adquirirlos el empleo que habia tenido de Juez de capella.

* D.^o Manuel de Albuerno, Oficial de la Secretar.^a de R.^a Hacienda, en su = Origen y estado de la Causa formada sobre la R.^a Orñ de 17 de mayo 1810, que trata del comercio de America— publicado en Cadiz el año pasado, en el documento N.^o 13 prueba sin réplica: “ que el consejo de Indias juró al rey José y su Constitution de Bayona.” Y cita “ la gazeta de Madrid de 13 de agosto 1808 que trae una circular del Consejo de Indias, en que se previno á los dominios de America, que quedasen sin efecto las reales cédulas de 20 de mayo, 16 y 17 de junio del propio año, en que se les habia comunicado la renuncia de la corona hecha por el S.^o D.^o Fernando 7.^o la de este en el Emperador de los Franceses, la proclama del mismo Emperador declarando por rey de España y de las Indias á su hermano José, y la aceptacion de este.”

nias, por los quantiosos fondos que presta á réditos, fuera de poder colocar á los predilectos en las capellanías que por un abuso* llaman de *derecho devuelto*. Hizo que estos amigos le pidiesen de Obispo á la Junta Central á tiempo que esta aturrida en su fuga deseaba grangearse la voluntad de los Americanos, y fué elegido; aunque por el trastorno de las relaciones con Roma no ha podido recibir Bulas para consagrarse.

Este es el Obispo que en el día 24 de sept. escribe al virey desde Valladolid: "A noche supimos que el Cura de Dolores y sus secuaces han ocupado á Zelaya, Salamanca é Irapuato. Y viendo la facilidad con que seduce los pueblos, me ha parecido conveniente excomulgarlo en los terminos que se contiene en el edicto que formé esta mañana, y acompaño á V. E. para que, si es de su agrado, se circule en la gazeta de México." En la extraordinaria de 28 de sept. 1810, en que se publicó, se añade: "que S. E. recibió con la mayor complacencia esta justa resolution, tan propia de la sabiduria y zelo de tan digno y benemérito prelado, y se ha servido responderle con las expresiones correspondientes á una demostracion tan brillante del zelo, virtud, fidelidad y patriotismo que le caracterizan." Veamos pues la pica que el Obispo puso en Flandes para merecer estos elogios.

"El cura de Dolores D^o. Miguel Hidalgo (que habia merecido hasta aqui mi confianza y amistad) asociado de los capi-

* "Llámosto abuso, dice el Real Consulado de Cartagena de Indias en su informe á la Junta de 1810, porque extinguidas las familias de los fundadores son del publico, y con notoria injusticia poseen la mayor parte hoy forasteros." Esta es la gran mina de los Obispos de America para su familia, y asi cuentan que el sobrino del Arzobispo de México Haro se volvió á España con sesenta mil duros de capellanías.

tanos del regimiento de la reyna D^o. Ignacio Allende, D^o. Juan Aldama y Don José Mariano A basolo, seduciendo una porcion de labradores inocentes les hizo tomar las armas; cayendo con ellos sobre el pueblo de Dolores el 16 del corriente al amanecer, sorprendió y arrestó los vecinos Europeos, saqueó y robó sus bienes; y pasando despues á las siete de la noche á la villa de S. Miguel el Grande, executó lo mismo, apoderándose en una y otra parte de la autoridad y del gobierno. El viernes 21 ocupó del mismo modo á Zelaya, y segun noticias parece que se ha extendido ya á Salamanca é Irapuato. Lleva consigo los Europeos arrestados, y entre ellos al sacristan de Dolores, al cura de Chamacuero y á varios religiosos Carmelitas de Zelaya, amenazando á los pueblos, que los ha de degollar si le oponen alguna resistencia. E insultando á la religion, á nuestro soberano Fernando 7^o. y á nuestra Señora, que es un sacrilegio gravisimo, pintó en su estandarte la imagen de nuestra augusta patrona nuestra Señora de Guadalupe, y le puso la inscripcion siguiente: *Viva la Religion. Viva nuestra Madre Santisima de Guadalupe. Viva Fernando VII. Viva la América. Y muera el mal gobierno.*

"Usando pues de la autoridad que exerzo como Obispo electo y gobernador de esta mitra: declaro que el cura de Dolores y sus secuaces los tres dichos capitanes son sacrilegos, perjuros, y que han incurrido en la excomunion mayor del canon: *Si quis suadente diabolo*: por haber aprisionado y mantenido arrestados al dicho sacristan, cura y religiosos. Los declaro excomulgados vitandos, prohibiendo que ninguno les dé socorro auxilio y favor baxo la pena de excomunion mayor *late sententie*, en que desde ahora para entonces declaro incurso á los contraventores: como igualmente á la porcion del pueblo que trae seducido con titulos de soldados y compañeros de armas, si no le desamparan y

se restituyen á sus hogares dentro del tercero dia siguiente inmediato al que tuvieren noticia de este edicto: y á todos los que voluntariamente se alistaren en sus banderas, ó que de qualquier modo le dieren favor y auxilio. Item declaro que el dicho cura Hidalgo y sus secuaces son seductores del pueblo y calumniadores de los Européos."

"Estos, dice en otro edicto de 30 del mismo set*, son los únicos que los sediciosos procuran por ahora ofender, y es tal la prevencion del pueblo contra ellos, que en todas partes ha sido un espectador insensible de sus males. Pero sabed, que si proseguís en la insurreccion y morís impenitentes en este estado, vuestras almas serán destinadas á las penas eternas del infierno,* y vuestros cuerpos privados de sepultura eclesiástica servirán de pasto á los perros y á las aves." En lo que ha sido perfectamente servido el Sr. Obispo, porque en atencion á sus excomuniones se han dexado insepultos los cadáveres de los insurgentes, &c.

"En otro de 8 de oct*, renueva sus anatemas de 24 y 30 de set* y declara *la insurreccion manifiesta y notoriamente heretica, y á todas los factores excomulgados vitandos, é incur-sos en todas las penas de los perjurios, sacrilegos y hereges*: sino que usando de indulgencia absuelve á todos los párrocos, sus tenientes y demas individuos del clero secular y del regular y á sus prelados incurso de qualquier modo en las referidas penas, de todo vínculo de excomunion, suspen-

* Mas caritativo se mostró el européo D^o. Pedro Gondey, que siendo Alcalde de Ixmiquilpan, sentenció á un indio á cinco años de Purgatorio. Parecióle á este la sentencia cruel, segun le habian pintado los horrores del Purgatorio para obligarle á comprar la bula de la Cruzada, y apeló á la Audiencia de México, quien desoó conocer á Gondey, é hizo comparecer á este juez de vivos y muertos, apodo que le ha quedado, y con que se le conoce en Mexico. ¡Que jueces van á las Indias!

sion, entredicho personal &c. con tal que se arrepientan y satisfagan."

¿ Si creeria este gobernador que estábamos en los siglos de barbarie, en que las excomuniones arnaban unos contra otros á toda la cristiandad, destronaban los reyes, y bañaban en sangre los Imperios? Se ha embotado esta arma á fuerza de abusar de ella. Hágase un catecismo, decia por tanto un Obispo en el segundo Concilio nacional de Francia, para instruir al pueblo sobre la excomunion y liberarle de este espantajo. Ya lo hizo un Americano en la ultima nota de su primera carta al Español. El buen sentido del pueblo de México le hizo decir, que las excomuniones del Obispo eran nulas por no ser mas que electo por la Junta Central de legos; pero el Arzobispo de México declaró que eran válidas. Sí seguramente, segun este tejido de inepcias que llamamos derecho canónico, (asi predicaba á dicho Concilio el célebre Obispo de Blois) cuyo cimiento son las 101 fingidas decretales Isidorianas; pero embrollen quanto quieran á consecuencia los escolásticos, arrojar del seno de la Iglesia es el poder de las llaves incommunicable de otra manera que por la ordenacion; y ni la potestad civil puede dar lo que no tiene, ni el Papa suplir la potestad de carácter. El gobernador de una mitra por el rey, no es mas que un magistrado civil. Aun quando fuese Obispo consagrado, segun los verdaderos cánones no podia excomulgar sin acuerdo de su Presbiterio, esto es, los curas, que no el Obispo sino el *Espiritu santo*, como decia S. Pablo á los de Efeso, *puso de superintendentes para regir su Iglesia*. Como quiera que sea, si es injusta, ó por motivos politicos, toda excomunion es nula, y sin efecto ninguno.

Si era zelo el que le movia ¿ porque no excomulgó al virey que tenia llenas las cárceles de Eclesiásticos, y el Cabildo sedevacante representó en vano el año pasado para

que se le entregasen, al menos hasta que se les probase ser culpados? ¿Porque no excomulgó al Genl. Cruz que en Irapuato lugar de su Obispado aborció sin ceremonia varios sacerdotes, escenas que han repetido muchas veces los Generales españoles en Nueva España? El Comandante militar de su provincia Truxillo en oficio que le pasó en el mismo Valladolid á 8 de mayo 1812 le dice: "que habiendo hecho prisionero al presbytero Salto, Vicario de Teremendo, á quien se le encontró la patente de coronel dada en 10 de abril por su capitán general presbytero D^o. José Luciano Navarrete, y siendo notorios sus robos y asesinatos, tiene resuelto decididamente y sin demora, que pague mañana en un suplicio, antes que expire por la gravedad de sus heridas. Lo comunico á V. S. por si alguna ceremonia de la Iglesia ó por escrito de V. S. tiene que mediar coningo, ó con la execucion del reo, entendido que nada retardará la execucion que tengo dicha." ¡ Buen católico!

El Obispo responde en el mismo día: "que respecto que la tranquilidad del reyno exige imperiosamente castigos exemplares en aquella porcion del clero secular y regular que ha promovido y sostiene la insurreccion, y que es incompatible con la salud pública la ceremonia de la degradacion, porque para hacerla sería necesario remitir el reo á México ó Guadalupe, le declara desaforado, y entrega lisa y llanamente á la potestad militar antes que expire, privado del fuero clerical y privilegio del canon."* ¿ A una

* Sigue: "y lo declaramos igualmente excomulgado, suspenso é irregular, y damos facultad al Sacerdote que le asista para que lo absuelva de estas excomuniones, si arrepentido pidiera la absolucion." Esto es, declaramos que le ponemos fuera de la Iglesia, y le admitimos dentro de la Iglesia. ¡ Que mentecatos! Yo creo que ni el cura necesitaba absolucion, ni el Sacerdote asistente necesitaba *in articulo mortis*, que el Obispillo le diese facultad de impertinencia.

esquela se reduce la inmunidad Eclesiástica, y basta para suplir la falta de degradacion solemne, que detenia el brazo de los reyes aun respecto de los verdaderos asesinos? Se llamó así y ladrón al presbitero Salto por los efectos de la guerra, que los Européos, jueces y partes, califican de injusta. De otra suerte ¿porqué lejos de ser excomulgados, sus gazetas están plagadas de elogios á los clerigos y frailes Européos del Carmen, de S. Fernando de México y Cruz de Querétaro, porque son los primeros en ir á la accion contra las insurgentes y animar la tropa, y porque hacen de soldados y artilleros?²⁵¹ Alaban al cura D^o. Diego Bear llamandole Caudillo,²⁵² y citan con todo honor al M.R. P. Fr. Pedro Alcántara Villaverde capitán de la 1^a. compañía de patriotas del Nuevo Santander y la Huasteca, y comandante general de todas sus guerillas.²⁵³ Recomiendan al cura de Tirindaro Pini, porque sirvió de Ayudante en la matanza de Acuitzio, y al capellan seráfico fr. Pasqual Alarcon, porque en ella mató á un insurgente por su mano.²⁵⁴ ¿ Las declamaciones de este Obispo excomulga-

El cura creía que estela necesitaba mas bien, porque Truxillo en su citado oficio le dice: "que hecho el cerco de la cueva donde estaba Salto, se le intimó que se rindiese, y el contestó; *qué quien se lo mandaba?* Se le dixo que *las tropas del rey*: y dixo *qué de que rey?* porque las que habia en Valladolid y las que iban á allí pertenecian á Napoleon, y nos llamó *hereses Napoleonicistas*." He aquí la creencia en que están los Americanos respecto á los Españoles eropéos.

²⁵¹ En las gazetas de Mexico 1812 ved en la 4 de junio los Part. de Clavario, y de Ortega. En la de 16 de abril el Parte de Regules.

²⁵² Id. de 16 de jun. Part. de Tovar de 27 de marzo.

²⁵³ Id. de 9 de abril. Part. de Arredondo de 29 de enero.

²⁵⁴ Id. de 21. de nov^r. 1811. Part. de Castillo de 23 de set.

óor de que los Sacerdotes son ministros de paz, no se éntienden con los Européos?

Este bastardo sacrilego no obra sino como político que es, y así tiene atestadas las Cortes de proyectos para levantar y sustentar tropas. Allá publica que los Españoles como conquistadores pueden privar á los hijos de estos de los empléos, y escribe á las Cortes acá, que aun los curas no deben ser sino frayles de España, adonde deben regresar á los diez años, trayéndose consigo á los niños Americanos de esa edad.

Pero en este género de guerra por supuesto que habia de señalarse al lado del virey la Guerrilla de lo verde, ese tribunal anti-evangélico que se éstrenó en Castilla quemando dos mil hombres.* Por supuesto tambien, que para los Inquisidores Hidalgo y compañía eran hereges especulativo-prácticos de la *heresia manifiesta de la soberanía del pueblo*, y no les faltaba sino dar el paso todavía mas ridiculo de citarle á responder á la acusacion de su fiscal, que publicaron, sobre una porcion de opiniones irreligiosas, (como *la licitud de las poluciones*, tan indigna de sostener como de publicar) de que diez años antes en santo secreto ya le habian formado causa; sino que el piadoso tribunal se habia dormido por saber que vivia tan arrepenitado, que tocaba en la raya de escrupulosos.

Qualquiera sabe, que las acusaciones de los inquisidores fiscales son de formulario, en que *exempli gratia*, por la fragilidad de una poligamia se acusa al reo de todas las heregias posibles aunque sean entre sí contradictorias, y de ser á un mismo tiempo deísta ó que cree en Dios *espíritu*, materialista ó que cree en Dios *materia*, y ateísta, ó que no cree en Dios alguno; con el ribete de *diminuto confite*, aunque en la confesion haya echado las tripas. Hidalgo, aunque no podia ser tan necio que se entregase

* Mariana hist. de España lib. 24, cap. 17.

á sus garras pio-despóticas, no dexó sin embargo de contestar con un Manifiesto de su conducta, que seria curioso de leer, porque lo es un retazo que de él nos han transmitido los Inquisidores en otro edicto, en que lo condenan de rebeldia. "*Se me acusa*, decía él, *de negar el infierno, y al mismo tiempo de decir que está en él un papa canonizado*. Seria Gregorio 7º., cuya bula de canonizacion recusaron solemnemente todos los parlamentos de Francia, y á quien la fè no nos obliga á reconocer por santo: la canonizacion se funda en el testimonio falible de los hombres, y la Iglesia tampoco es infalible sobre hechos. Mucho menos lo es el Papa autor de las canonizaciones, aunque estas hechas sobre severas calificaciones desde ahora 7 siglos y recibidas por todas las Iglesias, adquieren un alto grado de de credibilidad piadosa, que es mucho menor en las beatificaciones. *Se me acusa*, prosigue, *que soy Luterano, y al mismo tiempo de que niego las Escrituras, en las cuales como divinias fundaba Lutero sus heregias*, &c. Concluye que no pueden ser verdaderas las acusaciones, y sí solo la pasion de un tribunal siempre diestro en sostener al despotismo que reciprocamente le apoya, y compuesto en México exclusivamente de Européos. No pueden ser estos juez y parte, respondian los Indios reconvenidos sobre la condenacion de su gefe; y hasta las mugeres en México no podian persuadirse, que si el cura hubiese sido un lobo, qual se pinta en los edictos de la Inquisicion desde diez años antes, se le hubiese dexado como pastor de un pueblo numeroso, solo porque se hubiese cubierto de una piel de oveja por miedo tal vez del mismo tribunal.

No por eso quiero decir que Hidalgo fuese un santo, ni santa la obra que emprendió. Aunque escribo en un pays, donde es una ley que todos los pueblos oprimidos tienen el derecho de levantarse contra sus opresores; que en el reyno de Aragon en España la insurreccion contra el

gobierno, que atacaba sus fueros y derechos, era una parte de su Constitucion; y en fin aunque el Sr. Jovellanos diga á la Central en su sólido dictamen de 7 de oct. 1808: *“que quando un pueblo siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y conoce sobornados ó esclavizados los administradores de la autoridad que debia regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legitimo de insurreccion, jamás un abismo semejante de males y crímenes me arrancará demasiados panegiricos, ni menos el hombre y secuaces que se pongan á su cabeza. Pero no por eso se les han de atribuir todos los males posibles. Déxese á la política retratar al vulgo en las gazetas monstruos que le espanten, y hacer tuerto á José Napoleon con sus dos ojos claros: el historiador debe consultar á la verosimilitud, y referir los hechos para que juzgue el lector sensato.*

Sin duda toda reunion tumultuaria de hombres armados, y mas si tienen tres siglos de esclavitud, opresion y maltratamientos que vengar, ha de cometer excesos y desafueros; pero los insurgentes de México en ninguna parte hallaban resistencia, sino ayuda ó á lo menos indiferencia. ¿Y es verosimil, que un pueblo católico que se levanta temiendo que se le arrastre á la irreligion, y que no puede haberla aprendido ni en el exemplo ni en los libros de los Franceses á los quales detesta, se abandone de repente á todos los sacrilegios é impiedades? Las sombras mismas de que se cargan los retratos en las relaciones Españolas para hacerlos odiosos, prueban que él las abomina. ¿Es creible que un párroco habil de 56 años, que no tiene mas autoridad que la que le da la opinion, atropelle sin política ni miramiento la da un pueblo religioso?

Lo contrario muestra el grito de sus tropas, la inscripcion de sus banderas y la imagen de Guadalupe que llevaba

en ellas y al cuello, como uno y otro hacia Cortés con la de Concepcion. Su promocion á Generalisimo y la que hace en su ejército se celebró con actos de religion. En Valladolid da satisfaccion sobre la prision, que falsamente se le atribuya de algunos Eclesiásticos, y el gobernador de la mitra le absuelve de la excomunion. Responde á la Inquisicion con un Manifiesto de su conducta. El europeo Garcia Conde, que tanto se ha distinguido despues por su crueldad con los insurgentes, muere por acrimarlos en la relacion al virey ya citada. Y aunque se quexa de que la partida del torero Luna por la resistencia loca que les opuso con el coronel Rul, el Intendente Merino y otros 3 l^{rs}. cerca de Acámbaro, le maltrató, dice, que llegando uno de sus mandones, les rindió el trato mismo que ellos le habian dado, é hizo entrar á los prisioneros en el coche. Si el populacho los insultó en Zelaya, y les saqueó la ropa dexándoles solo el colchon, tambien cuenta, que les deparó Dios al Lic^{do}. Dⁿ. Carlos Camargo, Alcalde puesto por Hidalgo, que los atendió en quanto pudo facilitándoles buen cirujano con todos los ingredientes necesarios á su curacion, les dió una muda de ropa á cada uno, y cien duros para lo que pudiera ofrecerse. Allende los visitó muchas vezes, les habló Hidalgo, y todos los Generales no se negaron á verlos. El mismo refiere, que oyó cañonazos al salir de Valladolid para impedir á la plebe saquease las casas. Era la tienda del tesorero del cabildo eclesiastico, Europeo, y no obedeciendo la chusma á tres órdenes que se le enviaron para contenerle, un cañon disparado á metralla de orden de Aldama dicen que mató algunos, y restituyó el orden. Tambien dicen, que en Zelaya á la quexa de una muger sobre estrupo, se siguió en el momento de orden de Hidalgo la pena de ordenanza, que es la muerte. Si no obstante, todo no podia remediarse, aunque en presencia de Garcia Conde reclamó

Aldama que los Indios habian cometido algunos estragos, y si no se castigaban, no habria remedio quando se quisiese poner, es por la razon que él cuenta le dió Hidalgo: *es menester tener prudencia: no tenemos otras armas que nos defendan, y si empezamos á castigar, al necesitarlos no los hallaremos.*

El Obispo Queypo se dexó arrebatar de rumores falsos, quando en su primer edicto afirmó, que Hidalgo cayendo sobre el pueblo de Dolores el 16 de set. con una porcion de labradores seducidos, sorprendió y arrestó los vecinos Europeos, porque en el 2º Edicto para culparle dice: *que desde las dos de la tarde supo Hidalgo el escándalo de dolores: lo pudo detener y reprimir, y lo dexó correr con la mayor indiferencia.* Si él fué quien sorprendió al pueblo, no habia porque culpar solo la omision de oponerse. Ya vimos que Hidalgo probó ser falsa la prision de los sacerdotes por su orden, que fué el principal fundamento de la excomunion, y vimos que el empréstito forzado de 30 mil duros á un europeo cerca de S. Miguel fué la primera violencia que se cometió.

En dicho 2º. Edicto de 30 de set. anda el Obispo arañando algunos exemplares de Europeos robados en trigo y dinero. Pero ellos son los que lo tienen, y si no se les daba, de algo habia de subsistir la muchedumbre. Digan los pueblos de España, si los soldados Españoles no destruyen á vezes, roban y saquean mas que los Franceses, á título de que es menester vivir para defenderlos, ó solo para que no se lo lleven los Franceses. Los Indios creen, que las tierras y todo es suyo en América usurpada por los Españoles, sobre quienes pueden hacer una justa represalia. Cancellada mismo, creyendo que son criollos los que poseen las tierras, hace declamaciones fuertes á la faz de las Cortes, para que se restituyan á los Indios sus dueños. *La razon*

*dicta, dice,*²⁵² *fueron de los padres son de los hijos, á quienes los conquistadores injustamente se los quitaron.* Pero como en realidad sus poseedores son en la mayor parte europeos, y uno de ellos su patron Yernio, cuyos padres tampoco las conquistaron, habria esa mas razon en los Indios para exigir su restitucion y los intereses. Los criollos todos creen, que contra sus derechos han acumulado los Europeos las riquezas por el monopolio del comercio que ellos solos exercen, por el de los empleos y mandos que exclusivamente ocupan, por la prohibicion de la industria manufacturera, de la pesca, viñas, olivares, &c. y las gabelas de los estancos de todos sus frutos, de las aduanas, &c.

“ Si los periódicos y otros papeles especialmente de Cadiz, dice la Diputacion Americana á las Cortes, atribuyen á influxo de los Franceses la convulsion de las Americas, es para hacerla mas odiosa, y contrariándose á la máxima que dan por asentada de que aspiran á la independencia, pues esta no podria verificarse baxo el despotismo de Napoleon, mayor que el del anterior gobierno de que se quexan. Pero hasta ahora no se ha descubierto impulso alguno del brazo de Bonaparte, y está tan distante del corazon de los Americanos como la situacion de Francia de la de aquel continente. Bonaparte se ha valido de varios Españoles en calidad de sus Agentes para atraer las Américas á sí; pero estas unánimemente sordas á su voz, á pesar de las promesas alhagüenas que la acompañan, han ajusticiado á los Agentes que han podido haberá las manos, y han detestado el gobierno de que proceden. ¿Que mas puede decirse sino que se han revolucionado por no ser entregados á los Franceses? Por cada cabeza de estos han ofrecido mil pesos los de Caracas en sus gazetas.” El eu-

²⁵² Ruina de la Nueva España si se declara el Comercio libre pag. 81. y 82.

ropéo del bosquexo dice desde Mexico: "se temió al principio que alguna mano oculta de los Franceses estaria al frente de ella; pero el orden feliz de los sucesos ha acreditado, que no hay cabeza alguna bien organizada dirigiendo la revolucion."

"En ella, dice el Diputado de Mexico á las Cortes, Cancelada por no dexar de mentir afirmó que el hijo criollo mata al padre Europeo, le saca los ojos y le arroja de su compañía, pues no hay un solo caso de tales atrocidades. Si es que entiende, que todos los Europeos que pasan á Mexico son padres de todos los Mexicanos, es falso: por el contrario hay tambien muchos Americanos padres de los Europeos, que los engendraron, casandose en España ó viniendo casados de allá. Si el sentido es que aquellos malos criollos han muerto algunos Europeos descendiendo de estos, será verdad como en toda revolucion civil, que los individuos de una misma nacion se matan mutuamente." Yo digo que si eso se llama matar á sus padres, los Españoles mataron á los suyos en los Moros; y los están matando en los Polacos é Italianos, esto es, godos y romanos de quienes descienden. Los criollos tampoco podran matar á los Indios, ayudando á los Europeos, porque aquellas colonias Españolas fueron de hombres y mui raras mugeres: tomaron las suyas en las familias Reales y nobles, y sería mui difícil á un criollo, probar que no corre en sus venas la sangre pura de los aborígenes.

Hablando á la letra de la acusacion de Cancelada, yo no sé de otros atentados de esa clase, que los que he leído con sumo escándalo mio aplaudidos en las gazetas del gobierno de Mexico. En el parte que desde Querétaro da al virey D.^o Ignacio Garcia Revollo en 23 de nov.^a 1811 *le recomienda al sargento de Sierragorda José Francisco Montes, que ya habia recomendado en 8 de oct.^a, por ser digno de colocarse de oficial, pues entre otras valerosas hazañas, hizo*

la de matar en una accion á un sobrino suyo que se hallaba con los insurgentes, y dandose á conocer en el mismo acto, le respondió el esforzado sargento: yo no tengo ni reconozco sobrinos insurgentes. El comandante Castillo y Bustamente en su parte al virey desde Pátzquaro en 23 de oct.^a 1811 concluye asi las recomendaciones de los que se distinguieron: recomendando á V. E. el dragon Mariano Ochóa, que persiguiendo á los insurgentes se le presentó un hermano suyo pidiendole la vida, y se la quitó por su mano. ¡ Verdadero dragon! La gazeta del gobierno, que es la de 21 de nov.^a, tiene cuidado de advertir que el virey dió gracias y elogios á cada uno de los que intervinieron en la accion. Tácito no halla entre todas las guerras civiles de los romanos gentiles, sino dos casos semejantes: uno en la batalla de Janiculo contra Cina, que un soldado Pompeyano mató á un hermano suyo; pero conocida la maldad se mató á sí mismo, tan grandes eran, dice, entre los antiguos el arrepentimiento de un yerro, y la estimacion de la virtud. El otro fué en las guerras de Vespasiano, que un soldado ligero, alabandose de haber muerto en la ultima faccion á un hermano suyo, pidió el premio á los capitanes; pero no permitiendo, prosigue, la justicia humana honrar tal homicidio, ni la razon de la guerra civil castigarlo como merecia, hallaron arbitrio para sepultarlo en el olvido. Entre nuestros cristianos europeos se pregonan tales horrores por orden del gobierno que los elogia, y los mismos capitanes son los que exigen el premio. Luego son capaces de hacerlos ellos mismos; y yo creeré sin dificultad quanto se me diga de sus atrocidades.*

Tampoco hubo entonces, como se supuso en España, auxilio alguno de los Estados-unidos, salvo si se mezcló

* Historiar. lib. iiii.

aigun particular aventurero. Desde luego Hidalgo envió emisarios para procurarse su alianza; pero Letona, á quien envió á los principios, fué descubierto en la Huasteca á pesar de su disfraz por la finura de su camisa, y aunque dicen que se dió luego á sí mismo la muerte con veneno luego que le cogieron los despachos, lo mas cierto es, que murió en la carcel de enfermedad. Despues envió al P. Salazar, Franciscano, que fué ajusticiado en Coahuilla. Asi ningun comisionado llegó á los Estados-unidos, ni los Anglo-americanos hicieron sino alegrarse de la nueva energía de sus hermanos continentales.

Perdonéseme esta digresion necesaria para contrarrestar un diluvio de imposturas, que el partido europeo dueño de las prensas y de la correspondencia con Europa, ha divulgado en ella, á fin de excitar la animosidad de sus paysanos, y cubrir la suya contra los regnicolas. Demasiados males trae consigo toda guerra civil, sin que la calumnia necesite aumentarlos.

*Terrigenae percunt per mutua vulnera fratres,
Civilique cadunt acie.**

* Ovid, Metaphors, lib. 6.

HISTORIA

DE LA

REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA.

LIBRO X.

ASI como los Españoles, cortados con risa los hilos con que los sacerdotes Tlaxcaltecas habian imaginado embarazarles el paso, avanzaron acia su capital, el ejército insurgente, sin secarse con las *ipso facto incurrendas*, llegó prósperamente hasta Ixtlahuaca, 20 leguas distante de México al suest.

Para ese mismo pueblo habia enviado el virey con 1000 infantes y 500 lanceros, á su edecan el coronel D. Torquato Truxillo, aquel buen católico, que para ahorcar sacerdotes no se paraba en ceremonias, *si es que debia mediar alguna*. Pero, segun el parte, que despues dió al virey en 8 de nov. " supo el 27 de oct. por la fuga de una partida de dragones, la qual tenia destacada en el puente de D. Beruabé, que el enemigo avanzaba sobre Toluca, (ciudad distante de México 12 leguas al poniente) donde entró efectivamente aquel dia. El se retiró á Lerma (ciudad tan pequeña que sirve allá de apodo á los vanagloriosos) distante cinco leguas,* por ofrecérsele una buena posicion en su

* No dista sino 3 pues dista de México 9 al Oest-suduest.